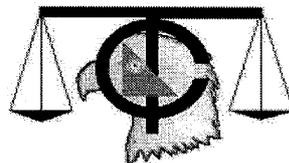




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 047



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"
USHUAIA, 07 ABR 2014

VISTO: La Nota Interna Letra: T.C.P.-V.A. N° 480/14, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Luis Alberto CABALLERO cursó la nota del visto, poniendo en conocimiento a los Sres. Vocales, C.P.N. Hugo PANI y Dr. Miguel LONGHITANO que durante el período comprendido entre el 21/04/14 al 15/05/14, ambas fechas inclusive, hará uso de 25 días correspondientes a su Licencia Anual; de los cuales 10 días corresponden a la Licencia Anual del año 2011, y 15 días a la Licencia Anual del año 2012.

Que mediante Resolución Plenaria N° 13/2009 se estableció que las licencias podrían ser usufructuadas cuando el Sr. Vocal lo estimara pertinente, previa comunicación a los otros miembros.

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por el art. 26 inc. e) de la Ley Provincial 50 y Resolución Plenaria N° 139/13.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

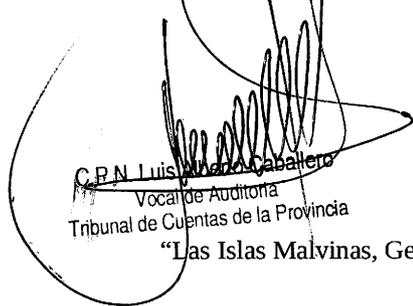
ARTICULO 1°.- Comunicar que el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Luis Alberto CABALLERO durante el período comprendido entre 21/04/2014 al 15/05/2014 inclusive hará uso de 25 días correspondientes a su Licencia Anual; de los cuales 10 días corresponden a la Licencia Anual del año 2011, y 15 días a la Licencia Anual del año 2012, quedando pendiente el usufructo de 25 días de la Licencia Anual del año 2012 y la totalidad de días correspondiente a la Licencia Anual del año 2013.

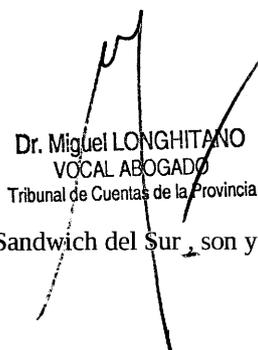
ARTICULO 2°.- Comunicar a las Secretarías Contable y Legal del Organismo, que durante ese período, todas las actuaciones que corresponda elevar al Vocal de Auditoría deberán ser remitidas a Presidencia.

ARTICULO 3°.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 047 /2014.-

Mue.


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"